BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Viernes 5 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 9690

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1174 Resolución de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades –Resolución de 1 de diciembre de 2014-, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, obtenida la autorización de la Comunidad Autónoma y publicado el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 por el que se establece el carácter oficial del título y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 24 de diciembre de 2015);

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente anexo.

Málaga, 14 de enero de 2016.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías por la Universidad de Málaga

- 1. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
- 2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	35
Optativas	6
Prácticas Externas	4
Trabajo Fin de Máster	15
Créditos totales	60

:ve: BOE-A-2016-1174 /erificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Viernes 5 de febrero de 2016 Sec. III. Pág. 9697

3. Contenido del plan de estudios.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Fundamentos de Arquitectura Termodinámica y Diseño Ambiental.	Fundamentos de Sistemas Activos.	Transmisión del Calor. Sistemas de Instalaciones en Edificios (OB).	4.5
		Sistemas para Comunicaciones, Control y Automatización de Edificios. (OB).	3
	Fundamentos de Sistemas Pasivos.	Envolventes y Masa Térmica. Sistemas de Envolventes Eficaces y Materiales Eficientes (OB).	3,5
	Fundamentos de Forma Arquitectónica, Ciudad e Intercambio Energético.	Construcciones Tradicionales, Energéticamente Conscientes (OB).	3
		Forma y Paisaje. Urbanismo Solar. (OP).	3
Nuevas Tecnologías y Técnicas para una Arquitectura Termodinámica y de Diseño Ambiental.		Integración de Espacios para Sistemas Activos. Intersecciones Estructuras-Instalaciones-Espacio Arquitectónico (OB).	4
		Edificios Adaptados al Medio Ambiente. Integración de Sistemas Vegetales en Edificación (OP).	3
	Forma Arquitectónica.	Arquitectura Experimental Energética (OB).	3
		Cartografías Termodinámicas de La Ciudad. (OB).	3
Proyecto Arquitectónico y Termodinámica.	Proyectos Arquitectónicos, Energía y Forma.	Proyectos Arquitectónicos, Coordenadas y Lugar (I) (OB).	3
		Proyectos Arquitectónicos, Coordenadas y Lugar (II) (OB).	3.5
		Taller Internacional en Arquitectura Contemporánea. Nuevas materias proyectuales (OB).	4.5
		Herramientas de Gestión de Empresas y Modelos de Negocio. Presupuesto y Gestión de la Construcción Verde (OP).	3
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas (PE).	4
Trabajo Fin de Master.	Trabajo Fin de Master.	Trabajo Fin de Master (TFM).	15

OB. Materia obligatoria.

OP. Optativa.

TFM. Trabajo fin de Máster.

PE. Prácticas externas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X